



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección Recursos Financieros y Físicos

Para archivo



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE HOTELERIA Y SALÓN PARA JORNADA DE CAPACITACION A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/589

PUNTA ARENAS, 12 de Mayo de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.481 de Presupuesto Año 2011; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Técnica mediante solicitud de compra N° 17 de fecha 12/05/2011 solicita gestionar el Servicio de hotelería y salón para jornada de capacitación en instrumentos de Evaluación para el aprendizaje (EIPA) para personal de unidades educativas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes.

2.- Que este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta N°015/2366 del 26.10.2007 de la Junji, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo inferior a 100 UTM), para el Servicio de hotelería y salón para desarrollo de actividad de capacitación para personal de las unidades educativas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, de acuerdo a los términos de referencia adjuntos.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense los Términos de Referencia para el Servicio de hotelería y salón para desarrollo de actividad de capacitación para personal de las unidades educativas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)



Sterlina Fuentealba Illesca
STERLINA-FUENTEALBA ILLESKA
Directora Regional

SFI/ATA/ata.

DISTRIBUCION:
Subdirección Rec. Financieros y Físicos
Subdirección Técnica.
Adquisiciones
Oficina de Partes ✓